



ADMINISTRACIÓN LOCAL

FUENGIROLA

Secretaría General

Anuncio

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2019, aprobó inicialmente el expediente número 1/2019 de suplemento de créditos en el presupuesto municipal de 2019. No habiéndose producido alegaciones en relación a dicha aprobación provisional, queda aprobado definitivamente, publicándose resumen del mismo, según lo siguiente:

Suplemento de créditos 1/2019

Estado de gastos

Aplicación presupuestaria: 34201-22103.

Denominación: Administración general deportes: Combustible y carburantes.

Importe: 71.182,94 euros.

Financiación del expediente

Aplicación presupuestaria: 87000.

Denominación: Remanente Tesorería gastos generales.

Importe: 71.182,94 euros.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 70 de la LRBRL.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo (ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga) en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fuengirola, 6 de septiembre de 2019.

La Concejala Delegada de Régimen Interior por Decreto 5576/2019, Dolores Buzón Cornejo.

6298/2019